

Cayhuayna, 21 de diciembre de 2021.

VISTOS, los documentos que acompañan en veintiocho (28) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante correo electrónico de fecha 20.DIC.2021, remite el Oficio N° 0652-2021-UNHEVAL, con el que emite opinión, en mérito al Informe N° 112-2021-UNHEVAL/AL/HDOC, de fecha 10.JUN.2021, lo siguiente:

1. Que, mediante Informe N° 112-2021-UNHEVAL/AL/HDOC, emitido por el abogado externo Heedeyger Dante Oropeza, se opinó que una vez recepcionado el informe presupuestal, el Rector debe disponer la emisión de la resolución rectoral disponiendo:

- Que, por el fallecimiento de sus familiares directos, en el marco del DECRETO SUPREMO N° 420-2019-EF, el reconocimiento del pago por concepto de subsidio por fallecimiento y subsidio por gastos de sepelio o servicios funerarios a favor de los servidores, de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	Solicitante	Clasificador	Sub. Fallec.	Gastos de Sepelio	Familiar Fallecido	Fecha de Fallecimiento	Parentesco
1	Cachis Torres, Miriam	2.2.23.42	1,500.00	1,500.00	Silva Martínez, Manuel Augusto	28/12/2020	ESPOSO
2	Choy Aguirre, Gino Manuel	2.2.23.42	1,500.00	1,500.00	Aguirre y López, Luisa Antonieta	18/04/2021	MADRE
3	Ponce Saavedra, Francisco Rodrigo	2.2.23.42	1,500.00	1,500.00	Saavedra Diaz Vda. De Ponce, Margarita	20/02/2021	PADRE
4	Velasquez Céspedes, Gregorio Hugo	2.2.23.42	1,500.00	1,500.00	Velásquez Huasco, Abel	18/03/2021	PADRE
5	Muñoz Malpartida, Jacob	2.2.23.42	1,500.00	1,500.00	Malpartida Vda. De Muñoz, Ruth	26/04/2021	MADRE

- Que, por el fallecimiento de los mismos, en el marco del DECRETO SUPREMO N° 420-2019-EF, el reconocimiento del pago por concepto de subsidio por fallecimiento y subsidio por gastos de sepelio o servicios funerarios a favor del familiar directo del servidor administrativo ILLATOPA GALLARDO, CANDELARIO, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Solicitante	Clasificador	Sub. Fallec.	Gastos de Sepelio	Familiar Fallecido	Fecha de Fallecimiento	Parentesco
1	Rivera Dorotea Olivia	2.2.23.42	1,500.00	1,500.00	Illatopa de Gallardo Candelario	20/02/2021	ESPOSO

2. Que, mediante Informe N° 0424-2021-UNHEVAL/OPyP-UP-J, del 08.JUL.2021, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, concluye que NO se cuenta con crédito presupuestario en la partida de gastos 2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES (2.2.23.42 gastos de sepelio y luto del personal activo) en la Meta Presupuestaria 0027 9002 3999999 5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, para cumplir con el pago de subsidio por sepelio y luto de los servidores administrativos; y recomienda reconocer el monto del subsidio por sepelio y luto, en el marco del numeral 6.2, del artículo 6° del DECRETO DE URGENCIA N° 038-2019, disponiendo que el pago del subsidio y su programación sea de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y/o gestionar dichos recursos ante el Ministerio de Economía y Finanzas, para cumplir con dichos compromisos;

3. Que, ante la emisión del Informe N° 0424-2021-UNHEVAL/OPyP/UP-J, se precisa que en la Resolución Rectoral a emitirse debe resolverse de la siguiente manera:

- Reconocer el pago por concepto de bonificación por fallecimiento y subsidio por gastos de sepelio o servicios funerarios, en el marco del Decreto Supremo N° 420-2019-EF, a favor de los siguientes servidores administrativos, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Solicitante	Clasificador	Sub. Fallec.	Gastos de Sepelio	Familiar Fallecido	Fecha de Fallecimiento	Parentesco
1	Cachis Torres, Miriam	2.2.23.42	1,500.00	1,500.00	Silva Martínez, Manuel Augusto	28/12/2020	ESPOSO
2	Choy Aguirre, Gino Manuel	2.2.23.42	1,500.00	1,500.00	Aguirre y López, Luisa Antonieta	18/04/2021	MADRE
3	Ponce Saavedra, Francisco Rodrigo	2.2.23.42	1,500.00	1,500.00	Saavedra Diaz Vda. De Ponce, Margarita	20/02/2021	PADRE
4	Velasquez Céspedes, Gregorio Hugo	2.2.23.42	1,500.00	1,500.00	Velásquez Huasco, Abel	18/03/2021	PADRE
5	Muñoz Malpartida, Jacob	2.2.23.42	1,500.00	1,500.00	Malpartida Vda. De Muñoz, Ruth	26/04/2021	MADRE

- Reconocer el pago por concepto de bonificación por fallecimiento y subsidio por gastos de sepelio o servicios ...!!!



# UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

## SECRETARIA GENERAL

///... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0394-2021-UNHEVAL

-02-

funerarios, en el marco del Decreto Supremo N° 420-2019-EF, a favor de familiar directo del ex servidor administrativo ILLATOPA GALLARDO, CANDELARIO, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Solicitante	Clasificador	Sub. Fallec.	Gastos de Sepelio	Familiar Fallecido	Fecha de Fallecimiento	Parentesco
1	Rivera Dorotea Olivia	2.2.23.42	1,500.00	1,500.00	Illatopa Gallardo, Candelario	20/02/2021	ESPOSO

Que el Rector, estando a los informes y opiniones, remite el caso a Secretaría General con el Proveído Digital N° 0545-2021-R/UNHEVAL, para la emisión de la resolución rectoral; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

### SE RESUELVE:

1º. **RECONOCER** el pago por concepto de *subsidio por fallecimiento* y *subsidio por gastos de sepelio* o servicios funerarios, a favor de los servidores administrativos de la UNHEVAL, en el marco del del DECRETO SUPREMO N° 420-2019-EF, de acuerdo al siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

N°	Solicitante	Clasificador	Sub. Fallec.	Gastos de Sepelio	Familiar Fallecido	Fecha de Fallecimiento	Parentesco
1	Cachis Torres, Miriam	2.2.23.42	1,500.00	1,500.00	Silva Martínez, Manuel Augusto	28/12/2020	ESPOSO
2	Choy Aguirre, Gino Manuel	2.2.23.42	1,500.00	1,500.00	Aguirre y López, Luisa Antonieta	18/04/2021	MADRE
3	Ponce Saavedra, Francisco Rodrigo	2.2.23.42	1,500.00	1,500.00	Saavedra Díaz Vda. De Ponce, Margarita	20/02/2021	PADRE
4	Velasquez Cespedes, Gregorio Hugo	2.2.23.42	1,500.00	1,500.00	Velásquez Huasco, Abel	18/03/2021	PADRE
5	Muñoz Malpartida, Jacob	2.2.23.42	1,500.00	1,500.00	Malpartida Vda. De Muñoz, Ruth	26/04/2021	MADRE

2º. **RECONOCER** el pago por concepto de subsidio por fallecimiento y subsidio por gastos de sepelio o servicios funerarios a favor familiar directo del ex servidor administrativo ILLATOPA GALLARDO, CANDELARIO, en el marco del del DECRETO SUPREMO N° 420-2019-EF, de acuerdo al siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

N°	Solicitante	Clasificador	Sub. Fallec.	Gastos de Sepelio	Familiar Fallecido	Fecha de Fallecimiento	Parentesco
1	Rivera Dorotea Olivia	2.2.23.42	1,500.00	1,500.00	Illatopa Gallardo, Candelario	20/02/2021	ESPOSO

3º. **DISPONER** que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto gestione ante el Ministerio de Economía y Finanzas la asignación del presupuesto para cumplir con los pagos reconocidos con los numerales precedentes de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos de la misma.

4º. **DISPONER** que la Dirección General de Administración y las demás unidades orgánicas competentes adopten las acciones administrativas que el caso amerita.

5º. **NOTIFICAR** la presente Resolución a los administrados precisados los numerales 1° y 2° de esta Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

6º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT  
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado VRAcad.  
VRInv. AL OCI  
UTransparencia  
OGCalidad  
DIGA DaySA URH  
UPPyM UFR UFEyC  
DIGA UFCyT UFIC UFPC  
UContabilidad Interesadas File Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.  
Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía  
SECRETARIA GENERAL